

Al Despacho de la señora Juez, hoy 22 de marzo de 2022.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN  
Secretario

**INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD  
PROCESO 2016-306**

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

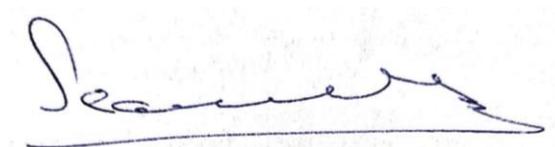
Se dispone a AGREGAR al presente proceso el memorial enviado por el demandado señor VÍCTOR ALFONSO JAIMES RAMÍREZ, mediante el cual solicita el levantamiento de la medida de embargo y que se le haga entrega de títulos judiciales.

En relación con el levantamiento de la medida de embargo que obra sobre su salario, se le advierte al peticionario que mediante providencia de fecha enero 21 del 2022 ya se ordenó la suspensión dicha medida.

Teniendo en cuenta que dicha suspensión de la medida de embargo se ordenó a partir del mes de diciembre del 2021, se ordena hacer entrega al peticionario de los títulos judiciales que se encuentren depositados por cuenta del presente proceso desde el mes de diciembre del 2021 hasta que cesen los descuentos que ya fueron comunicados mediante oficio al Pagador del Ejército Nacional.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,



**JEANETT RAMÍREZ PÉREZ**